

ROSARIO, 23 AGO 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno TROSARELLO, FABRICIO LEONEL, legajo N° 08-32881 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura CONTROL AUTOMATICO DE PROCESOS en el ciclo lectivo 2008, sin tener aprobada su correlativa Fenómenos de Transporte, rendida satisfactoriamente el día 12/05/08.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

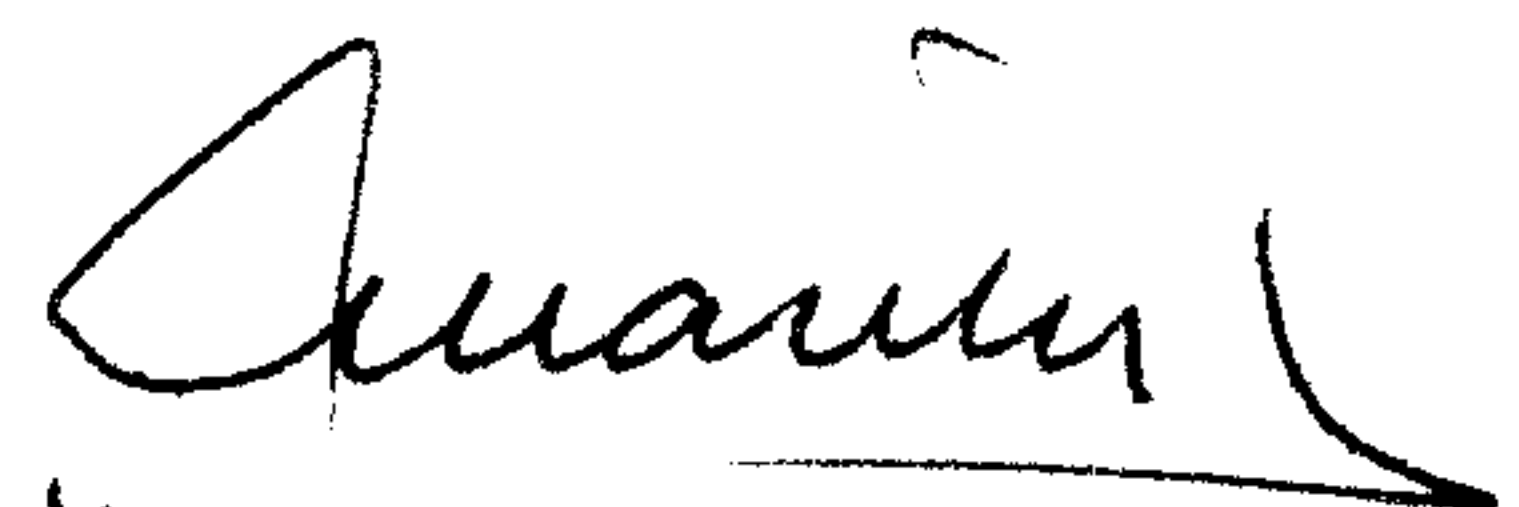
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno TROSARELLO, FABRICIO LEONEL, legajo N° 08-32881, de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura CONTROL AUTOMATICO DE PROCESOS en el ciclo lectivo 2008, sin tener aprobada su correlativa Fenómenos de Transporte, rendida satisfactoriamente el día 12/05/08.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

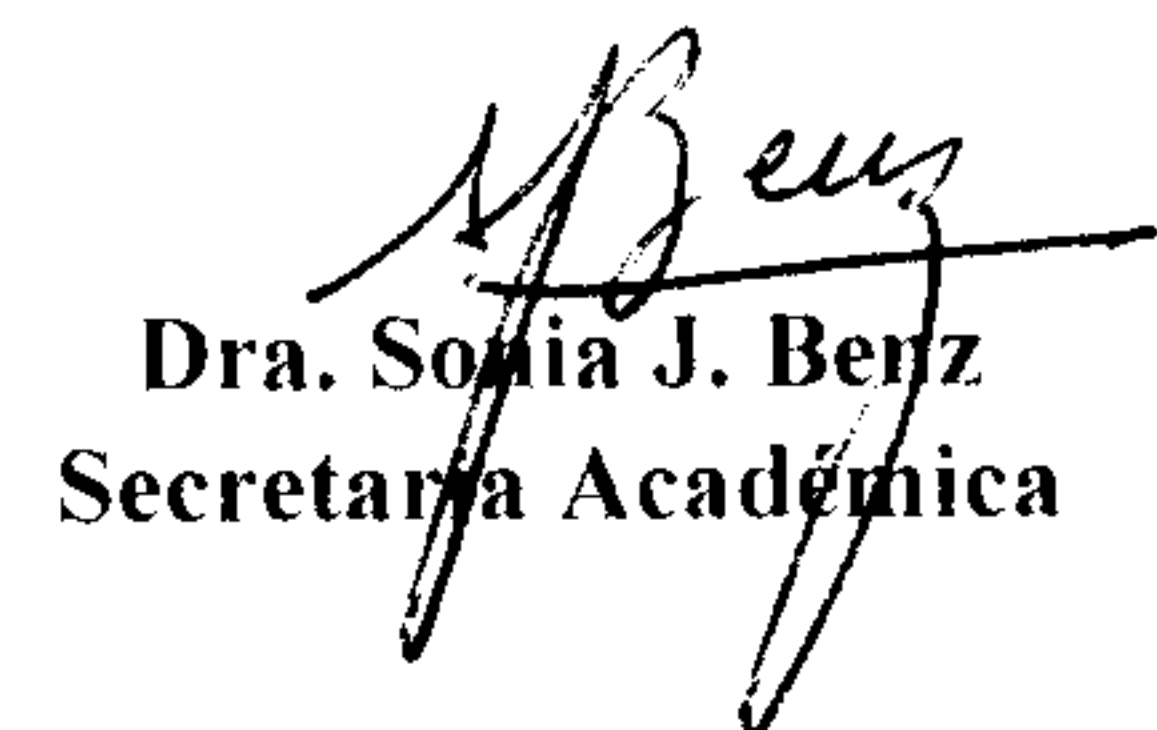
R E S O L U C I O N N°

541

UTN FAC. REG. ROS.
<i>Sp</i>
<i>+</i>



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Berz
Secretaría Académica